

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que con el presente auto se resuelve un memorial comunicado al correo institucional el 24 de junio de los presentes. A Despacho para lo pertinente.

VICTOR ACEVEDO
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN ESTEBAN RUIZ OSPINA
DEMANDADO	LEONIDAS OCAMPO CUARTAS
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00157 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA OFICIO

Se incorpora al proceso y se pone en conocimiento de la parte actora el memorial radicado el 24 de junio de los corrientes, donde consta la respuesta al oficio N° 942, remitida por el Banco Agraro de Colombia.

Por parte de la secretaría del despacho se correrá el respectivo traslado de la liquidacion del crédito presentado por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 109

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

777c70363b0445fe2e5df6548a0684cd4e85228d1727fac5c5e9bc85d98bc3c2

Documento generado en 13/07/2021 03:15:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**